## **PODER LEGISLATIVO**



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **LEGISLADORES**

No

*0*55

### PERÍODO LEGISLATIVO

1999

#### **EXTRACTO**

BLOQUE *U.C.R. Proyecto de Resoluci*ón solicitando al P.E. P. informe con carácter de urgente s/monto y fecha de tranferencias realizadas en concepto de coparticipación a los municipios y comuna de tolhuin correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1998, enero y febrero de 1999 y otros items.

Entró en la Sesión	30/03/1999	
Girado a la Comisión Nº:	Re <b>soluci</b> ón 036/99	
Orden del día Nº.		







#### Señora Presidente:

En el transcurso de los últimos meses en reiteradas oportunidades hemos presenciado y escuchado distintas informaciones referentes a los reclamos realizados por el municipio de Rio Grande sobre atrasos en el envío de fondos coparticipables por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Días pasados, para ser mas exacto el día 02 de marzo del corriente, participé en una reunión de trabajo en el área del Ministerio de economía de la Provincia realizado entre funcionarios provinciales y de la Municipalidad de Rio Grande. En dicha reunión el Secretario de Hacienda entregó al Secretario de Finanzas de la Municipalidad de Rio Grande, nota certificando adeudar a esa fecha en concepto de coparticipación al 31 de Enero de 1999 (incluía definitivos de noviembre y diciembre de 1998 y enero de 1999) la suma de \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos) aproximadamente, a lo que aplicando un lógico criterio se deberían agregar los fondos coparticipables recepcionados durante el mes de Febrero de 1999, cuya suma es aproximada a los \$2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), de lo cual surge a simple vista el incumplimiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial de la Ley de Coparticipación Provincial.

Si analizamos en forma objetiva esta situación, se puede deducir que montos similares de atraso deberá haber para con el Municipio de Ushuaia y situación similar, pero lógicamente por menores montos deberá darse con la comuna de Tolhuin. Con estos parámetros se estaría en condiciones de afirmar que a esa fecha (02 de Marzo de 1999) la deuda en concepto de coparticipación del Ejecutivo Provincial hacia los municipios rondaría una suma superior a los 9.000.000.- (nueve millones de pesos), con las consecuencias que el retraso en la recepción de estos fondos acarrean a las arcas comunales.

Asimismo estamos en conocimiento por informaciones extraoficiales que los municipios y la comuna de Tolhuin mantienen una abultada deuda con el Instituto de Previsión Social de la Provincia, como así también mantienen una considerable deuda, confirmada en esta Cámara por los integrantes del Concejo de Administración, con el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, organismo este que ya estaría iniciando acciones judiciales para el cobro de la deuda.





Nuestra Provincia, según lo establecido en su Constitución, es esencialmente municipalista y por sobre todas las cosas acciones como las descriptas no se condicen ni con la Constitución ni tampoco con las leyes vigentes en la Provincia sobre la materia.

Señora Presidente, en ningún momento, pero sobre todo en los tiempos políticos que estamos atravesando en la Provincia, entendemos que utilizar el apriete económico con el fin de torcer voluntades o perjudicar a circunstanciales adversarios políticos no es ni debe ser la metodología de ningún funcionario que se precie de democrático y lamentablemente en nuestra Provincia parece que se están dando estas situaciones, con una falta de información clara, con retrasos no solo a los municipios, sino también a otras dependencias y poderes del Estado como es nuestro caso.

Estas situaciones provocan serios inconvenientes en el funcionamiento de la administración en general, por lo que creemos conveniente se informe a esta Cámara en forma precisa el actual estado de situación sobre este tema.

Por estas razones y otros fundamentos que ampliaremos en Cámara, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislator
Legislatura Provincial





#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

#### RESUELVE

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe con carácter de urgente a esta Cámara:

- a) Monto y fecha de transferencias realizados en concepto de coparticipación y regalías a los Municipios de Rio Grande y Ushuaia, la Comuna de Tolhuin correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre de 1998 y Enero y Febrero de 1999;
- b) Monto y fecha de transferencias realizadas al Poder Legislativo, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1998 y Enero y Febrero de 1999;
- c) Monto de ingresos de recursos correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1999:
- d) Detalle de Letras de Tesorería canceladas de Noviembre de 1998 a la fecha.

Artículo 2.- De forma.

PABLO DANIEL BLANCO
Legislador
Legislatura Provincial





# As 055/99

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO. ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE que, a través del aria que consponda

Artículo 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial/informe con carácter de urgente a esta CámaraLegislativa, lo signiente:

1- Monto y fecha de transferencias realizados en concepto de coparticipación y regalías a los Municipios de Río Grande y Ushuaia,y Comuna de Tólhuin correspondiente a los meses de Moviembre y diciembre de 1998, y Enero y Febrero de 1999;

2-Monto y fecha de transferencias realizadas al Poder Legislativoy. Judicial Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, durante los meses de Noviembre y diciembre de 1998 y Enero y Febrero de 1999;

3-Monto de ingresos de recursos correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1999:

4- Detalle de Letras de Tesorería canceladas de Moviembre de 1998 a la fecha

Artículo 2.- De forma. Registrese, comuniquese

PABLO DANIEL BL Legislado

Legislature Provincial